

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 1 de 5

EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN COMPONENTE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA, UNIVERSIDAD NACIONAL-SEDE BOGOTÁ

ELABORADO POR:
Eduardo Páez -Jaime E. Ospina Hoyos

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
4. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No 1 del 24 de enero de 2017, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI, incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la "Evaluación a la Contratación, componente Mantenimiento Infraestructura en la Universidad Nacional - Sede Bogotá"

La ONCI orientó la evaluación a la revisión y análisis de la contratación del mantenimiento y cuidado de la infraestructura del campus realizada con recursos del nivel central de la sede Bogotá durante la vigencia 2016 y el primer cuatrimestre de 2017, lo cual involucra varias dependencias subordinadas a la Vicerrectoría de la sede Bogotá. Para la evaluación se tuvo

presente la normatividad Interna y externa relacionada con contratación y con el desarrollo de las obras de infraestructura y mantenimiento en la Universidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Plan de Acción del Nivel Central de la Sede Bogotá para el trienio 2016-2018, relacionada con el mantenimiento de la infraestructura del campus durante la vigencia 2016 y el primer cuatrimestre de 2017; igualmente el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigentes sobre contratación.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso de Evaluación, la ONCI hizo observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Vicerrectoría de Sede Bogotá y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico -DODF, definieron las acciones de mejora que tienen la finalidad de eliminar las causas que dieron lugar a las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización

AS

AS

AS



y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones elaboradas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto mayor (no hubo de impacto Alto) y las acciones de mejoramiento formuladas por la Vicerrectoría de Sede y la DODF, para la eliminación de las causas que las originaron, el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI a través del avance de los compromisos de mejoramiento suscritos.

6.3 Procesos y procedimientos de Contratación relacionados con el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá:

Observación No. 1 - Compromisos adquiridos en el proyecto 110 superaron los ingresos recibidos.

El literal l de artículo 11 del régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia considera como principio del sistema presupuestal de la universidad el equilibrio presupuestal el cual establece que los ingresos deben garantizar la financiación de los gastos. En agosto de 2017 el comportamiento presupuestal acumulado del proyecto 110 evidenció que: i) Los compromisos adquiridos en desarrollo del proyecto desbordaron los ingresos en \$15.705.340.528 (385 %), y, ii) De \$15.060.000.000 presupuestados como ingresos por concepto de estampilla,

el proyecto recibió \$765.000.000 (5,08 %) lo que significa que ingresaron \$14.295.000.000 menos de lo presupuestado (94,92 %), situación que tiene impacto significativo al haberse planeado que los ingresos por estampilla representarían el 72,37 % de los ingresos totales del proyecto. Debido a que en la planeación de los ingresos del proyecto se sobreestimaron los recursos recibidos por concepto de la estampilla generando inconvenientes administrativos y financieros en la ejecución del proyecto.

Acción de mejora formulada:

El proyecto de inversión 110 se subdividirá en proyectos específicos con recursos presupuestales aprobados.

Fecha de inicio: Octubre 1 de 2017. Fecha Final: 30 de noviembre de 2017.

Observación No. 2 - Recepción de recursos en forma no oportuna.

Los artículos 38 y 39 del manual de convenios y contratos de la Universidad establecen que cuando existe pluralidad de posibles oferentes y la cuantía de la contratación es superior a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.V.) se debe realizar el trámite de invitación pública, presentar estudios previos y justificación, y obtener la recomendación del Comité de Contratación. A su vez, el manual para las ordenes contractuales superiores exige invitación escrita a tres oferentes, En las



ODS 492, 495, 496, 497 y 499 de la vigencia 2016 de la empresa 2001, el objeto contractual está relacionado con intervenciones físicas para el proyecto de cubiertas de edificios del campus, la fecha de inicio fue 22, 28, 26, 27 y 22 de diciembre de 2016 respectivamente, están suscritas por el mismo ordenador del gasto con distintos contratistas y tienen un valor acumulado de \$1.854.696.906 (equivalente a 2.690 S.M.L.V.). Originado en la recepción de recursos en noviembre de 2016 lo que generó contratiempo en la gestión administrativa y contractual del proyecto, exponiendo a los involucrados a procesos de presunta connotación penal por eventual fraccionamiento de contratos.

Acción de mejora formulada:

Adelantar corte de proyectos, cuya ejecución a 30 de Noviembre de 2017 supere los 120 días, registrando los recursos que a la fecha no han ingresado a cada proyecto a fin de reprogramar metas y actividades y recursos para la vigencia siguiente.

Fecha de inicio: Noviembre 30 de 2017.

Fecha Final: Enero 31 de 2018.

Observación No.3 – Banco de proveedores.

El literal f del artículo 2 del régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia, establece como principio rector la transparencia, una herramienta de transparencia en la

contratación es la existencia de un Banco de proveedores. En las direcciones <http://contratacion.bogota.unal.edu.co/proveedores.php>, y <http://www.proveedores.unal.edu.co/> se tiene el proyecto de Banco de Proveedores, el cual no se encuentra actualizado, por omisión administrativa, generando reprocesos en la etapa de cotizaciones, estudio de mercados y la invitación de oferentes.

Acción de mejora formulada:

Revisar la utilidad y conveniencia de tener una base de datos que por ahora no es funcional dentro del proceso precontractual.

Fecha de inicio: Octubre 1 de 2017. Fecha

Final: Octubre 31 de 2017.

Observación No 4. Falta de planeación de los contratos.

El artículo 10 de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 habla de la eficiencia en los recursos destinados para la contratación, cumpliendo con el principio de planeación en la contratación. En los contratos 082 y 085 de 2016, suscritos por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, se observó que los contratos tuvieron en el primer caso prórroga de 47 días y en el segundo caso prórroga por 134 días y una adición de \$220.000.000. A su vez, la ODS 507, suscrita inicialmente por 350 millones; los estudios previos son del 5 de diciembre de 2016, se suscribió el 22 de



diciembre de 2016, legalizada el 27 de diciembre de 2016, tiene primera modificación por cambio interventor el 29 de diciembre, la segunda modificación adicionó 173 millones (48 %) el 13 de enero de 2017 y la universidad pagó el anticipo pactado el 15 de febrero de 2017. En la ODS 504, con valor inicial de \$408.212.452, se encontró que los estudios previos son del 25 de noviembre de 2016, la orden se suscribió el 21 de diciembre, el 29 diciembre de 2016 se modificó el interventor, el 15 de marzo hubo prorroga de 45 días, el 05 de mayo se prorrogó 20 días y se adicionó \$69.931.917 (13,37%). Lo anterior refleja falta de planeación en la ejecución de los recursos monetarios y del tiempo, y unos estudios previos con debilidades lo cual genera no sólo retrasos en las obras y desgaste administrativo que representa finalmente costos adicionales.

Acción de mejora formulada:

Se incluirá en cada proceso contractual de Intervención Física un tiempo estimado como contingencia a los imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de la Obra así: 1) 15 días para órdenes menores
2) 30 días para órdenes superiores
3) 60 días para Contratos.

Fecha de inicio: Octubre 1 de 2017. Fecha Final: Diciembre 31 de 2017.

6.3.2. Archivo Carpetas Documentos Contractuales Proyecto 110.

Observación No 5. Ubicación archivos de contratación.

La Resolución de Rectoría 1017 de 2016 "Por la cual se regula la función del Sistema Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de la Universidad" y la Circular No 05 de 2015 de la Oficina Nacional de Patrimonio y Gestión Documental, los espacios para almacenar los documentos de archivo tienen unas condiciones y características especiales para su debida protección. La ONCI encontró algunas cajas donde reposan documentos de la Sección de Contratación – Sede Bogotá con una ubicación no adecuada, lo cual dificulta la movilidad del personal que labora o que requiere de alguna consulta en esta dependencia, posibilitando la ocurrencia de accidentes y riesgos de pérdida del archivo documental por no estar en la ubicación adecuada. Originado en los problemas de espacio en el archivo ante la imposibilidad de dar traslado de los archivos antiguos al archivo central de la sede.

Acción de mejora formulada

Realizar la transferencia documental de 17 mts lineales de los expedientes contractuales al archivo satélite donde reposa el archivo de gestión.



Fecha de inicio: Septiembre 15 de 2017.

Fecha Final: Octubre 15 de 2017.

4. CONCLUSIONES

- Al revisar el funcionamiento de la estructura organizacional responsable del mantenimiento de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional de Colombia en el campus de la Sede Bogotá, durante la vigencia 2016 y el primer cuatrimestre de 2017, se encontró que en temas de mantenimiento hay limitación de recursos y oportunidades de mejora en la planeación de los proyectos que apuntan al mantenimiento.
- Las obras de mantenimiento de la infraestructura del campus de la Sede Bogotá, en el marco del Plan de Acción y el Plan Global de Desarrollo 2016–2018, durante la vigencia 2016 y el primer cuatrimestre de 2017 se vieron afectadas por el ingreso de recursos producto de la estampilla, menores al presupuestado.
- Al verificar la contratación suscrita en desarrollo de los proyectos relacionados con el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional –Sede Bogotá, se encontró que la misma está siendo afectada en la etapa precontractual por la desactualización del banco de proyectos y no tener estructurada una herramienta que lo sustituya con efectividad.

- La planeación de los proyectos y de los contratos realizados por la Universidad Nacional de Colombia, requiere realizarse de tal manera que cuando se está en la etapa de ejecución, las modificaciones que se realicen sean mínimas o ninguna para que no afecten el presupuesto inicial como la terminación de las obras que se están desarrollando.
- Los inconvenientes que impiden el traslado oportuno de los archivos de las diferentes áreas de la sede Bogotá que por sus características deben ser enviadas al archivo central de la sede Bogotá está exponiendo las carpetas a los riesgos relacionados con una gestión documental que incumple los requisitos establecidos en la Ley.